

Derechos políticos recortados

La cargada retórica del oficialismo contra los partidos políticos no ha dejado de expresarse en el proyecto de nuevo texto constitucional. Bajo la apariencia de introducir mecanismos de democracia directa como el referéndum, la iniciativa legislativa, la revocación y la demanda de rendición de cuentas, se limita el rol que en la Constitución de 1979 se había dado a las organizaciones partidarias.

No se conoce democracia moderna que no sea una democracia de partidos. En muchas democracias de países desarrollados, tal como últimamente ha sucedido en el Perú, se cuestiona el elitismo en que caen las organizaciones partidarias. Para ello se discuten leyes de reforma de las mismas o se fundan nuevas organizaciones políticas, pero ningún demócrata, ni en la academia ni en la práctica, cuestiona la pertinencia de su existencia.

Parafraseando a quien ocupa por la fuerza la primera magistratura de la nación, toda demo-

cracia es partidocrática, es decir, es un régimen de partidos políticos. ¿Por qué la irritación contra los partidos entonces? No precisamente con el ánimo de democratizarlos o de crear nuevos que puedan dar mejor ejemplo de democracia, sino más bien con el ánimo de marginarlos como forma principal de participación política.

Esto es lo que sucede con el proyecto de constitución. Por un lado se quita la afirmación del texto de 1979: «Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático» y... son instrumento fundamental para la participación política de la ciudadanía». Por otro, se introducen las figuras de democracia directa señaladas y se afirma que la participación política también se puede producir individualmente.

Los partidos políticos existen, precisamente, para canalizar la participación en forma colectiva, porque es ello lo que da fuerza a la ciudadanía frente al Estado. La participación individual es importante pero no se puede convertir jamás en la forma

fundamental de participación política, por una sencilla razón de proporciones: el individuo aislado tiende a ser aplastado por el Estado.

Resaltar al individuo contra los partidos y establecer mecanismos de democracia directa que aparentemente no guardan conexión alguna con las organizaciones partidarias no puede ser una ingenuidad. Esto parece más bien responder a un afán autoritario de manipulación, donde lo que se busca es la tan reiterada «comunicación directa» del caudillo con la masa sin intermediaciones que incomoden.

Los mecanismos de democracia directa adquieren sentido en las democracias modernas cuando guardan estrecha relación con los mecanismos de la democracia representativa, en especial con el parlamento y los partidos políticos. Si la democracia directa y la representativa se plantean como antagónicas llevan al entrampamiento del sistema democrático y ello sólo favorece a los dictadores o a quienes pretendan serlo.

Nicolás Lynch.